Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES PORTUARIOS DE CARGA
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los Operadores Portuarios de Carga que deseen realizar el cambio de representante legal detallado en su documento habilitante vigente ante la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que se encuentre habilitada como Operador Portuario y desee realizar la actualización del nombre de representante legal detallado en su documento habilitante, emitido por esta Subsecretaría de Estado. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Certificado de Actualización de Representante Legal de Operadores Portuarios de Carga
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Solicitud dirigida al/la Subsecretario/a de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, firmada por el representante legal, especificando y describiendo los servicios que va a prestar, detallando los datos generales de la empresa interesada; 2. Nombramiento del Representante Legal vigente, se verificará en línea su respectiva inscripción en el Registro Mercantil; 3. Registro Único de Contribuyentes (RUC); 4. Cédula de ciudadanía y Papeleta de votación física o digital, del representante legal (La SPTMF verificará a través de la aplicación Gob.ec. si el representante legal y el personal contratado sufragaron en las últimas elecciones); y, 5. Adjuntar la Matrícula original.

¿Cómo hago el trámite?

1. Registrarse como Usuario en el Portal de Servicios https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/
2. Registrar solicitud correspondiente
3. Validar requisitos solicitados en línea
4. Cargar documentación respectiva
5. Enviar solicitud

En caso de ser aprobada:

1. Exportar Orden de Pago en el Portal de Servicios https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/
2. Realizar depósito bancario
3. Cargar en el Portal de Servicios la papeleta de pago correspondiente
4. Retirar documento habilitante en nuestras oficinas en la ventanilla de Atención al Usuario

En caso de no ser aprobada:

1. Reingresar documentación a través del Portal de Servicios https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo aproximado de $ 15,41

Sin embargo, deberá remitirse a la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 Resolución Tarifas Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Ya que las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al Indice de Precio al Consumidor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso

Lunes a Viernes de 8H00 a 17H00

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL ECUADOR. Art. Art.6.- DE LA HABILITACIÓN DE LOS OPERADORES PORTUARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: (04)2592080 ext. 82147 / 82123 / 82104 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		1	0	
2026	02		2	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		1	0	
2025	07		1	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		1	0	
2024	08		1	0	
2024	07		2	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		1	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		1	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		1	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		1	0	
2023	04		0	0	
2023	03		0	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		0	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		0	0	
2022	04		0	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		0	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		0	0	
2021	05		1	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	11		0	0	
2020	10		1	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		1	0	
2019	07		0	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		1	0	
2019	01		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
BECERRA ALBUJA